



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5285

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Aprobación de la propuesta de modificación de la RPT MF-249, de corrección de error material detectado en la propues MF-221

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18 de marzo de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, MF-249, de subsanación del error material detectado en la propuesta MF-221, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno del 22.10.2014, la cual estima parcialmente la petición de revisión de determinados puestos de trabajo formulada por el sindicato CCOO, previa consideración de la Comisión Técnica de la RPT en la sesión del día 22.01.2015.

Segundo.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la Sección Sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Palma”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 19 de marzo de 2015.

El Coordinador del Registro de Personal e Informática.

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 249 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ACM ÁREA DE TURISMO Y COORDINACIÓN MUNICIPAL

ÓRGANO: ACM200 ÁREA DELEGADA DE MOVILIDAD

UNIDAD: ACM2001311 DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD/SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO/SECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN/BRIGADA I CIRCULACIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60310001	ENCARGADO/A DE CIRCULACIÓN	1	G	16	160	C	AJP	C1	JEA	HE36	AE	3074 – ENCARGADO/A DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CIRCULACIÓN. 3074 – ENCARGADO/A DE PERSONAL DE OFICIOS.		-	





HA DE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZAS - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F60310001	ENCARGADO/A DE CIRCULACIÓN	1	G	16	160	C	AJP	C1	JEA	HE36	AE	3074 – ENCARGADO/A DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD CIRCULACIÓN.		-	

LEYENDA

NL NÚMERO DE PUESTOS

TL TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
HE36 DE 6,45 A 14,45

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
160 11.150,16 €

